



PROCESO REPORTE DE VENTA DE TARJETA DE CREDITO ITAU:

Se debe realizar el envío de los siguientes documentos al correo mesa.itau@viviendatota.co para el reporte de venta digital:

- Pantallazo de la aprobación con número de caso de 8 dígitos.
- Cedula del cliente.
- Soporte de ingresos según su actividad.

Tener presente que para que cuente la venta el cliente debe estar registrado en la planta de Itau, para este proceso te invitamos a contactar al gerente comercial de consumo y realizar el proceso de inscripción en planta Itau.

Una vez cuentas con la vinculación en planta o la autorización para realizar la venta con el código temporal el cliente debe ingresar este código en el campo "está siendo atendido por un asesor" en la app del banco al momento de realizar la solicitud, así se podrá registrar la venta de manera exitosa por Vivienda Total.

DOCUMENTOS DE ACUERDO A PERFIL:

Tarjeta de Crédito	Empleado	Pensionado	Independiente
Carta laboral con vigencia no superior a treinta (30) días o contrato de prestación de servicios	✓		
Último comprobante pago mensual	Opcional	✓	
Extractos bancarios últimos tres (3) meses		Opcional	✓
Declaración de renta <small>Será atribución de riesgos en el estudio de aumento de cupo solicitar la declaración de renta actualizada para emitir un concepto</small>	Opcional	Opcional	Opcional

NOTA: una vez generada la venta el Banco tiene un plazo máximo de 5 días para el reporte de la venta digital, pasado este tiempo y si no se ha realizado el reporte de la venta Vivienda Total no podrá garantizar el pago correcto de la comisión debido a los procesos de Banco Itau.

Cualquier duda contacta con la mesa

EN VIVIENDA TOTAL TIENES LO MEJOR!!